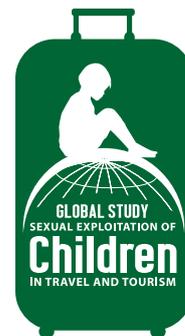


# RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO GLOBAL SOBRE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN VIAJES Y TURISMO



## Recomendaciones para las empresas del sector privado

*El Estudio Global es un esfuerzo colectivo de 67 socios de todo el mundo que es una base de información más amplia jamás compilada sobre la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo. Las empresas que operan en los sectores que influyen directamente sobre la ESNNAV T se ubican en una posición única: puede impactar directamente en la protección de los NNA. No pueden ser espectadores pasivos, sino que deben involucrarse activamente en la protección de los*

### **Compañías de viajes, turismo y transporte (tanto del sector público como del privado)**

- Firmar el Código Ético de la OMT
- Garantizar el cumplimiento de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y los Derechos de Niño y Principios Empresariales
- Firmar el Código de Conducta para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes frente a la Explotación Sexual en el Sector de los Viajes y el Turismo o –cuando menos- establecer y hacer cumplir políticas corporativas explícitas contra la ESNNAV T y priorizar las capacitaciones en prevención y respuesta a la ESNNAV T entre los profesionistas del sector de los viajes y el turismo
- Buscar garantizar que las pequeñas y medianas empresas y el sector informal de los viajes y el turismo estén conscientes de este problema y se sumen a algún código de conducta para prevenir la ESNNAV T
- Sensibilizar y fomentar entre otros sectores, tales como las empresas cuyo personal viaja por motivos laborales y las industrias extractivas, una mayor comprensión del problema
- Garantizar que las organizaciones que reciben voluntarios establezcan sistemas que garanticen la protección de NNA, entre los que deberán incluir el uso de certificados internacionales de no antecedentes penales, mecanismos de denuncia y un código de conducta. De igual forma, desarrollar códigos de conducta para empleados voluntarios nacionales e internacionales que tengan contacto con NNA y garantizar que se sometan a una revisión de antecedentes penales
- Sensibilizar a viajeros y turistas sobre a la ESNNAV T
- Colaborar con, y denunciar ante las corporaciones policiales

### **Industria de las TIC**

- Involucrar y movilizar a los líderes de la industria para el desarrollo de soluciones basadas en el uso de tecnología para el combate a la ESNNAV T, tales como sistemas de bloqueo para frenar pagos por crímenes relacionados con la ESNNAV T y el desarrollo de nuevas tecnologías para ‘seguir el rastro del dinero’ y minar el modelo de negocios de los explotadores que participan en la ESNNAV T y sus intermediarios
- Colaborar con otras compañías dedicadas a las TIC y con las agencias judiciales para interrumpir las ganancias de explotadores, redes criminales e intermediarios, y para desarrollar herramientas de análisis y nuevas técnicas de investigación que permitan a las agencias judiciales identificar a los explotadores y rescatar a las víctimas
- Garantizar el cumplimiento de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y los Derechos de Niño y Principios Empresariales
- Establecer y hacer cumplir políticas corporativas explícitas contra la ESNNAV T

## **Compañías cuyo personal viaja por motivos de negocios**

*Todas las compañías que envían a su personal en viajes de negocios tienen que participar en la sensibilización de sus empleados sobre las formas de conducta que son aceptables y las que son inaceptables, y sobre la importancia de proteger a los NNA de la ESNNAVT.*

- Organizar sus viajes por medio de empresas de viajes y turismo que protejan a los NNA, preferentemente miembros del Código de Conducta para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes frente a la Explotación Sexual en el Sector de los Viajes y el Turismo o –al menos- con empresas que explícitamente hayan establecido y puesto en práctica políticas corporativas contra la ESNNAVT y priorizado las capacitaciones en prevención y respuesta a la ESNNAVT entre los profesionistas del sector de los viajes y el turismo
- Garantizar que se observen los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y los Derechos de Niño y Principios Empresariales
- Establecer y poner en práctica un código de conducta para el personal que viaja por motivos de trabajo
- Garantizar que el personal se someta a una revisión de antecedentes penales si es que entrará en contacto con NNA durante sus viajes de negocios